



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00152903-UNC-ME#FCQ- Pago Lic Anual Dra. Pistoresi

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Cristina PISTORESI, docente del Departamento de Bioquímica Clínica en orden 4, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días proporcionales de vacaciones no usufructuadas, correspondientes a los años 2019 y 2020;

ATENTO:

A que la Dra. Pistoresi, presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación ordinaria a partir del 01-12-2020;

Al informe emitido por el Departamento de Personal en orden 8;

Al Vº Bº del Decano de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que para los días de licencia anual reglamentaria año 2019 pendientes de usufructuar, se requiere de un Dictamen emitido por Asuntos Jurídicos de la UNC necesario a tal fin;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º. Disponer el pago correspondiente a **41 (cuarenta y un)** días de licencia anual reglamentaria año **2020**, hasta la fecha de su renuncia al cargo de **Profesora Titular (DE)** del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Dra. María Cristina **PISTORESI (Legajo 19.778)**.-

Artículo 2º. La Dra. Pistoresi, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.pr

